Santa Isabel Tolima, 23 de octubre de 2026.

Señores
**DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL**
Ibagué

**Asunto:** Puesta en conocimiento de la imposibilidad económica para cancelar la póliza de seguro.

Respetados señores:

Yo, **CRISTOBAL CASTELLANOS SIERRA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 2.385.049, de manera respetuosa me permito poner en conocimiento de su despacho la situación económica que actualmente me impide realizar el pago de la póliza de seguro correspondiente al inmueble, o contrato de arrendamiento.

Lo anterior obedece a que los ingresos que recibo por concepto de arrendamiento resultan insuficientes para cubrir el valor de dicha póliza, teniendo en cuenta que el recurso que recibo es menor al costo de la póliza.

Por esta razón, en el momento no cuento con la capacidad económica necesaria para asumir el pago de la póliza, situación que pongo en conocimiento del despacho de manera clara y oportuna, con el fin de que sea tenida en cuenta dentro del trámite correspondiente.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier requerimiento o determinación que el despacho considere pertinente.

Cordialmente,

Cristobal Castellanos S

**CRISTOBAL CASTELLANOS SIERRA**
C.C. No. 2.385.049
CEL. 3213301206